

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES MIEMBROS DE LA
COMISIÓN NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD CONADIS**

Acta Nº 6

En la ciudad de Asunción, en fecha 21 de Julio del año 2014, se reúnen los integrantes de la CONADIS que representan a las organizaciones por y para personas con discapacidad, y la presidencia de la CONADIS encabezada por la Ministra Secretaria Ejecutiva Lic. Rocio Florentín, en el local de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad SENADIS.

Los temas dispuestos en la agenda fueron:

1. Inclusión de la Directora General de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo como miembro de la CONADIS.
2. Convocatoria de trabajo de las diferentes subcomisiones de trabajo
3. Verificación por SENADIS del cumplimiento del decreto reglamentario de la Ley Nº 4.720 por parte de los representantes de las OPCD miembros de la CONADIS
4. Estado de reglamentación de las leyes:
 - a. Nº 4962/13 De Incentivo Fiscal
 - b. Nº 5136/13 De Educación Inclusiva
 - c. Nº 4934/13 De Accesibilidad al Medio Físico
5. Proyecto de Ley de Salud Mental
6. Mecanismos de socialización de acciones y decisiones tomadas por la CONADIS
7. Inclusión de la temática discapacidad en los Objetivos del Milenio post 2015
8. Otros temas

Participaron de la reunión:

- Sra. Rocio Florentín, Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENADIS
- Sr. Mario Marecos, representante del sector de Discapacidad Física
- Sra. Adriana Bueno, representante del sector de la Discapacidad Psicosocial
- Sr. Raúl Montiel, representante del sector de la Discapacidad Intelectual
- Sr. Lucas Infrán, representante alterno del sector de la Discapacidad Psicosocial
- Sra. Lidia Guirland, representante del sector Interior.

A continuación se detalla la discusión por tema:

1. **Inclusión de la Directora General de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo como miembro de la CONADIS:** Las organizaciones recordaron a la Ministra sobre la nota remitida en fecha 9 de Mayo del corriente año, con Expediente Nº 346, en la cual se solicita la inclusión de la Directora General de la Dirección de Estadística, Encuestas y Censo en la CONADIS como miembro no permanente, debido a la vital importancia que tienen los datos del Censo 2012 para elaborar políticas públicas en todas las subcomisiones. Esta nota hasta el momento no tuvo respuesta.
2. **Convocatoria de trabajo de las diferentes subcomisiones de trabajo:** Las organizaciones expresaron su preocupación por el estancamiento del trabajo y los plazos que están pasando para el trabajo dentro de la CONADIS, considerando que la

primera reunión de la CONADIS tuvo a lugar el pasado 5 de Diciembre del 2013. Hasta la fecha, sólo se ha llevado una reunión más en fecha 2 de Abril del corriente año. Se propuso entonces el nombramiento de un nexo entre la CONADIS y la SENADIS. La Ministra Secretaria Ejecutiva Rocio Florentín dispuso que la Lic. Fátima Morinigo hará los oficios como nexo de las organizaciones de la CONADIS, con el fin de evitar la interrupción del trabajo en adelante. A continuación, se inició la discusión sobre el trabajo de las Sub Comisiones de la CONADIS. La Ministra marcó fechas de reunión y se comprometió a convocar a cada uno de los Ministros miembros de la CONADIS que correspondan, para delegar a cada uno su respectiva Sub Comisión. Se decidió iniciar reunión con aquellas Sub Comisiones que tienen Leyes que hacer cumplir: para la Sub Comisión de Educación, se establece la fecha de 20 agosto del corriente año. La Sub Comisión de Trabajo se reunirá el 6 de agosto del corriente año en el local de la SENADIS, por medio de una convocatoria que hará la SENADIS. Esta reunión contará con la presencia del Ministro de Trabajo, el Ministro de la Secretaría de la Función Pública SFP, la Directora de la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censos DGEEC, la Directora del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral SINAFOCAL, el Director de la Dirección de Empleo del Ministerio de Trabajo y el Director del Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP. Finalmente, la Sub Comisión de Salud se reunirá el 18 de agosto del corriente año.

3. **Verificación por SENADIS del cumplimiento del decreto reglamentario de la Ley N° 4.720/12 por parte de los representantes de las OPCD miembros de la CONADIS:** Se conversó sobre la necesidad de velar por la legalidad de la CONADIS y por tanto las decisiones que tome. Con este fin, la SENADIS se comprometió a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 4.720/12, por parte de las 26 (veintiséis) personas designadas por las 13 (trece) organizaciones electas para integrar la CONADIS. La Ministra se compromete a hacer esta verificación a más tardar para el 5 de agosto del corriente año. Por otra parte, la Ministra Rocio Florentín hizo el pedido de que los representantes de las organizaciones lleguen a un acuerdo previo a las reuniones de trabajo para evitar discrepancias como las ocurridas durante el proceso de reglamentación de la Ley N° 5.136/13 De Educación Inclusiva.
4. **Estado de reglamentación de las leyes:** Las organizaciones solicitan a la Ministra que se efectivice la firma de los Decretos Reglamentarios de las siguientes leyes:
 - a. **N° 4.962/13 De Incentivo Fiscal:** Con respecto a la Ley N° 4.962/13 De Incentivo Fiscal, las organizaciones recuerdan a la Ministra que hace más de tres meses se cerró el estudio participativo del borrador de este decreto en el Ministerio de Trabajo, habiéndose comprometido este último a remitir al Poder Ejecutivo el documento para su firma. En vista que a la fecha el decreto no ha sido firmado, las organizaciones solicitan a la Ministra que envíe una nota al respecto al Ministro de Trabajo Guillermo Sosa Flores, compromiso que la Ministra asume.
 - b. **N° 5.136/13 De Educación Inclusiva:** Acto seguido, se conversó sobre la reglamentación de la Ley N° 5.136/13 De Educación Inclusiva. La Sra. Adriana Bueno recalcó que la Ley debería estar reglamentada para el mes de julio del corriente año, y solicita novedades en este respecto. La Ministra procedió a comunicarse vía teléfono móvil con la Sra. Stella Pistilli, Directora de la Dirección General de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación, a fin de remitir esta consulta. La Sra. Stella Pistilli indicó entonces que responderán a la nota remitida por la Diputada Olga Ferreira de López, para aceptar su propuesta de trabajar en una mesa de trabajo donde será también incluida la sociedad

civil. Asimismo, la Sra. Stella Pistilli resalta que sólo falta discutir las sanciones dentro de esta reglamentación. El Sr. Raúl Montiel interviene con la observación de que aún faltan acordar tres puntos: sanciones, plazos de implementación, y asignación presupuestaria. La Ministra Rocío Florentín sugiere no establecer más plazos que los que ya están dados dentro de la Ley, pues esta es la más conveniente para las Personas con Discapacidad. Por otra parte, se consensua la necesidad de debemos definir claramente qué presupuesto otorgará el MEC a instituciones educativas públicas, subvencionadas y privadas. La Ministra Rocío Florentín hace la solicitud a las organizaciones de enviar una nota recordando que las sanciones, plazos y presupuesto aún quedan pendientes, y solicitar así también una reunión de trabajo en la brevedad posible.

- c. **Nº 4.934/13 De Accesibilidad al Medio Físico:** Las organizaciones recordaron que hace al menos tres meses finalizó el estudio de la propuesta de decreto reglamentario para dicha Ley en el INTN, momento en que se había acordado que la propuesta de decreto vaya a presidencia desde la SENADIS. La Ministra comunicó que en la fecha terminaría la revisión del borrador de la Reglamentación de la Ley. La Ministra indica que hará una convocatoria a más tardar el próximo 25 de julio del corriente año, para realizar una reunión de estudio participativo del borrador del decreto en una fecha a ser indicada en la invitación.
5. **Anteproyecto de Ley de Salud Mental:** Se conversó brevemente sobre el Anteproyecto de Ley de Salud Mental, consultándole a la Ministra sobre la no participación de la SENADIS en el proceso de revisión del mismo. La Ministra manifestó su desconocimiento sobre el proceso y solicitó una copia del anteproyecto para su estudio. El Sr. Lucas Insfrán se comprometió a enviar una copia del documento.
6. **Mecanismos de socialización de acciones y decisiones tomadas por la CONADIS:** La Ministra consultó cuáles son los mecanismos de consulta y procedimientos de socialización que las organizaciones de la CONADIS tienen con las organizaciones por y para personas con discapacidad legalmente establecidas en el territorio nacional. La respuesta de las organizaciones fue que todos los decretos, leyes y resoluciones que le competen a la sociedad civil, y en las que se puede hacer incidencia, son socializadas desde la secretaría a la lista de direcciones de correo electrónico de que se disponen; se solicita a la Ministra que envíe las direcciones de correo de todas las organizaciones alrededor del país que se encuentran inscriptas en la SENADIS, y por ende legalmente habilitadas para operar, para asegurar que reciban la información correspondiente. Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil que integran la CONADIS rinden cuenta y reciben lineamientos de las organizaciones de discapacidad de los 17 departamentos durante los foros nacionales semestrales. Se acuerda que estos mecanismos son adecuados.
7. **Inclusión de la temática discapacidad en los Objetivos de Desarrollo del Milenio post 2015:** El Sr. Raúl Montiel socializó ante los presentes que la RIADIS envió un documento con la versión 0 (cero) de "introducción y metas propuestas en materia de desarrollo sostenible para el programa de desarrollo post 2015", que los vicepresidentes del grupo de trabajo abierto comunicaron. Este material tiene el visto bueno de organizaciones internacionales de y para personas con discapacidad. A partir de la semana del 7 de julio del corriente año, este material entra en etapa de revisión por parte de los estados miembros sin presencia de la sociedad civil. La RIADIS manifiesta que si bien el documento no es perfecto, presenta avances importantes para visibilizar la discapacidad, por lo cual pidió a las organizaciones miembros aboguen ante sus cancillerías enviando una carta para que el documento sea aprobado por las mismas

conservando los avances mencionados a favor de las personas con discapacidad. Las organizaciones presentes piden a la Ministra que apoye este pedido enviando también una carta desde la SENADIS a la cancillería paraguaya. La Secretaría se compromete a enviar a la SENADIS y a las demás organizaciones el documento socializado por la RIADIS.

8. **Otros temas:** Las organizaciones comentaron que habían enviado a la Ministra una nota de consulta sobre la certificación de la discapacidad psicosocial. La Ministra recalcó que se ha enviado desde la SENADIS a las organizaciones en respuesta un documento de descripción de los mecanismos de certificación de discapacidad psicosocial que se sigue en la institución.

La reunión concluye con compromisos asumidos que se detallan en los puntos arriba descritos. Firman a continuación los participantes de la reunión.